



# AMUCH INFORMA

EDICIÓN JULIO 2026

Especial Reunión de Directorio · 9 de julio



[www.amuch.cl](http://www.amuch.cl) |    

**AMUCH**  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

# EDITORIAL

## DEL DIRECTORIO AL TERRITORIO: UNA AGENDA PARA FORTALECER EL ESTADO DESDE LO LOCAL

Andrés Chacón Romero  
Director ejecutivo AMUCH

El 9 de julio realizamos la reunión de directorio de AMUCH, una sesión que condensa lo que entendemos por municipalismo: las municipalidades son el rostro cotidiano del Estado y su capacidad institucional determina la del país entero. Cada línea de trabajo presentada al directorio responde a esa convicción.

El balance del semestre habla por sí solo: más de 1.400 funcionarios capacitados en plantas municipales, seguridad, medio ambiente, riesgos y salud. Sobre esa base presentamos la Bancada Municipal Bicameral, para que la voz del territorio llegue de manera permanente y técnica a la mesa donde se hacen las leyes; el Hub Nacional de Gobierno Local; y el Observatorio de Integridad Local, en el marco del sistema «Corrupción = 0».

A ello se suma una agenda legislativa con cinco anteproyectos de ley y una propuesta integrada frente a la nueva Ley de Seguridad Municipal, bajo una doctrina que no transamos: toda nueva función municipal debe llegar con financiamiento.

Lo que está en juego no es la agenda de una asociación: es la capacidad del Estado de Chile para responder desde los territorios. La confianza no se decreta: se construye. Y los municipios tienen hoy una responsabilidad ineludible en ese camino.



REUNIÓN DE

DIRECTORIO 2026:  
AMUCH PRESENTA  
SU AGENDA  
ESTRATÉGICA

Santiago de Chile · 9 de julio de 2026





## MÁS DE 1.400 FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN EL PRIMER SEMESTRE

11

seminarios de plantas y seguridad municipal

1.400

asistentes en los tres programas

63

municipios en la etapa de mayor cobertura

La Dirección Ejecutiva presentó al directorio el balance del proceso de capacitación del primer semestre: un ciclo secuencial y acumulativo de instalación institucional, donde cada etapa se construye sobre los resultados de la anterior.

El ciclo consideró tres programas. Los seminarios de plantas municipales reunieron a 250 asistentes de 60 municipios en siete jornadas. El programa de formación en la nueva Ley de Seguridad Municipal convocó a 350 asistentes de 45 municipios en cuatro seminarios. Y los seminarios de medio ambiente, riesgos locales y salud alcanzaron a 800 asistentes de 63 municipios a lo largo del país.

Estas cifras confirman la posición de AMUCH como el principal espacio de formación del sistema municipal chileno y anticipan la próxima etapa: la articulación de toda la oferta formativa bajo el Hub Nacional de Gobierno Local y su Unidad Académica, con foco en los cinco desafíos prioritarios del Estado local.

El directorio destacó que el proceso es acumulativo, no secuencial mecánico: los seminarios de plantas municipales instalaron una base común de gestión de personas; sobre ella, el programa de seguridad municipal preparó a los equipos para un mandato legal nuevo; y el ciclo de medio ambiente, riesgos locales y salud amplió la cobertura hacia las áreas de mayor contacto ciudadano.

Para el segundo semestre, la agenda formativa contempla nuevas jornadas asociadas a la implementación de la Ley de Seguridad Municipal, el despliegue de la Escuela Nacional de Integridad Municipal con capacitación por macrozonas, y programas vinculados a los grupos de trabajo del Hub, integrando formación, asistencia técnica y acompañamiento sostenido.

Con ello, la formación deja de ser una suma de actividades y pasa a constituir una política institucional permanente de instalación de capacidades en los 345 municipios del país.

# BANCADA MUNICIPAL BICAMERAL: UNA VOZ TRANSVERSAL PARA EL TERRITORIO

Coordinación Legislativa · Documento de fundamentos





Cada día, en las 345 comunas de Chile, miles de decisiones que cambian la vida de las personas se toman en el nivel local. Pero las leyes que enmarcan esas decisiones se escriben lejos del territorio. La Bancada Municipal Bicameral nace para cerrar esa distancia: para que la voz de quien gobierna el territorio llegue, de manera permanente y técnica, a la mesa donde se hacen las leyes.

El directorio conoció el documento de fundamentos elaborado por la Coordinación Legislativa, que propone dar permanencia al hito ya alcanzado en la Cámara de Diputadas y Diputados y extenderlo al Senado. No es un bloque político: es una agrupación transversal y temática en torno al territorio, abierta a todas las sensibilidades.

La propuesta descansa sobre cinco fundamentos —que se detallan en la página siguiente— y responde a una constatación simple: sin un canal estable para la mirada local en el Congreso, el municipio recibe el mandato, pero rara vez participa en su diseño.

Su motor operativo será una incubadora de proyectos de ley: un semillero territorial que recoge ideas de alcaldes, concejales y funcionarios; un laboratorio que aplica la metodología de nueve etapas de AMUCH; y una fábrica de iniciativas que lleva cada propuesta de la idea a la moción.

La hoja de ruta contempla cuatro fases —convocatoria y adhesión, formalización, agenda y priorización, y operación permanente— con AMUCH como secretaría técnica: diagnóstico, evidencia, redacción y seguimiento, incluso después de publicada la ley.

¿Quiénes la componen? Una estructura bicameral con soporte técnico permanente: los diputados integrantes forman el núcleo en la Cámara, impulsando mociones e indicaciones de impacto local en el primer trámite; los senadores integrantes extienden la mirada local al segundo trámite y al debate de las grandes reformas; la Coordinación Legislativa de AMUCH actúa como secretaría técnica; y el vínculo municipal —alcaldes, concejales y funcionarios— aporta la realidad del territorio como insumo legislativo.

Cinco objetivos orientan su trabajo: visibilizar las necesidades reales y traducirlas en propuestas concretas; conectar esas necesidades con la agenda legislativa de ambas cámaras; perfeccionar la legislación vigente que afecta a los gobiernos locales; avanzar con sentido estratégico en la implementación territorial; e incidir en la tramitación incorporando el sello municipal.

Y cuatro principios la sostienen: transversalidad, con el territorio como punto de encuentro por sobre los colores; evidencia, con propuestas sustentadas en estudios y mesas de trabajo; cercanía, abordando las materias «tal cual le tocan al ciudadano»; y continuidad, con seguimiento después de publicada la ley.

Los primeros hitos comprometidos: acta de constitución, reglamento interno y mesa coordinadora bicameral, primera agenda legislativa municipal construida desde estudios y mesas, y convenio técnico con AMUCH.



## JUSTIFICACIÓN

# CINCO FUNDAMENTOS PARA CREAR LA BANCADA MUNICIPAL BICAMERAL

Cinco razones sostienen la creación de la Bancada Municipal Bicameral, presentadas al directorio en el documento de fundamentos de la Coordinación Legislativa:

- 1 Cara cotidiana del Estado. El municipio es donde la gente vive las políticas. La bancada institucionaliza ese canal hacia la ley.
- 2 Las leyes se hacen en dos cámaras. Un proyecto puede mejorarse en una sala y desfigurarse en la otra. La cobertura bicameral es una exigencia del proceso.
- 3 La heterogeneidad exige voz. No es lo mismo legislar para una gran comuna que para un municipio rural. Una instancia dedicada evita ampliar brechas.
- 4 Mejora la calidad de la ley. La mirada de quien implementa en terreno reduce errores de diseño y anticipa problemas de aplicación.
- 5 Legitimidad y gobernabilidad. Una bancada transversal genera menos conflicto y más posibilidad de avanzar, por sobre la disputa partidaria.

Estos fundamentos convergen en un mismo norte: mejorar la calidad de vida de las personas y la gestión a nivel local, con el territorio como punto de encuentro por sobre los colores políticos.





El Área de Proyectos presentó al directorio la propuesta institucional integrada para el fortalecimiento de las direcciones de seguridad municipal, en el contexto de la implementación de la nueva Ley de Seguridad Municipal.

La propuesta articula el trabajo formativo ya desplegado —el Programa de Perfeccionamiento en Nueva Normativa de Seguridad Municipal, con 350 asistentes de 45 municipios— con una agenda de acompañamiento técnico a los gobiernos locales.

El objetivo es que las nuevas obligaciones legales lleguen acompañadas de capacidades reales de gestión: coordinación con autoridades, observatorios territoriales, —prevención local y equipos profesionalizados, considerando los límites legales, la prevención comunitaria y el trabajo coordinado con otras instituciones.

Todo ello bajo la doctrina institucional de AMUCH: toda nueva función municipal debe llegar con financiamiento.

## SEGURIDAD MUNICIPAL: PROPUESTA INTEGRADA PARA LAS NUEVAS DIRECCIONES



# HUB NACIONAL DE GOBIERNO LOCAL: LA PLATAFORMA QUE ARTICULARÁ EL SISTEMA MUNICIPAL

Documento institucional · Fundamentación, referentes y modelo





El directorio revisó el documento institucional del Hub Nacional de Gobierno Local: una plataforma de innovación, transferencia de capacidades y articulación institucional al servicio del sistema municipal chileno.

El Hub se hace cargo de una carencia estructural: Chile no cuenta con una arquitectura institucional unificada para el nivel local. Observatorios sectoriales operan dispersos, centros académicos producen sin coordinarse y los programas formativos no se articulan entre sí. El Hub transforma esa fragmentación en arquitectura coherente con cobertura nacional.

Su diseño se inspira en seis referentes internacionales consolidados: el Local4Action HUB de CGLU, las iniciativas de Bloomberg Philanthropies, la Local Government Association del Reino Unido, la Federación Canadiense de Municipalidades, el Center for Innovation in Local Government de Georgia Tech y el Digital Hub Municipios Digitales, reconocido por la OCDE. Su valor no reside en la novedad del concepto, sino en traducir una arquitectura probada internacionalmente a las condiciones específicas del sistema municipal chileno.

El trabajo se concentrará en cinco desafíos prioritarios del Estado local: seguridad pública municipal, atención primaria de salud, capital humano municipal, sostenibilidad ambiental y transformación digital.

Junto con cerrar la brecha institucional y conectar a Chile con redes globales de innovación municipal, el Hub consolida la transición de AMUCH hacia un think tank municipal y aporta a la sostenibilidad financiera de largo plazo de la Asociación, diversificando fuentes de ingreso vía cooperación y servicios especializados.

Tres funciones definen su quehacer. Innovación: generar conocimiento aplicado, modelos replicables y soluciones concretas para los desafíos del Estado local. Transferencia de capacidades: convertir ese conocimiento en formación, asistencia técnica y acompañamiento sostenido a los municipios. Y articulación institucional: vincular al Estado central, los municipios, la academia, el sector privado y la cooperación internacional en proyectos colaborativos.

El documento presentado al directorio incluye la fundamentación, los referentes comparados, las ocho etapas de implementación y el modelo de negocios del Hub, diseñado con servicios escalados y diferenciados para municipios con capacidades radicalmente desiguales, sin perder unidad metodológica.

Chile ya cuenta con un antecedente directo y reconocido por la OCDE —el Digital Hub Municipios Digitales—, pero operando en una escala acotada. El Hub Nacional de Gobierno Local recoge ese aprendizaje y lo proyecta a cobertura nacional, insertando al sistema municipal chileno en las redes internacionales de innovación local (CGLU, Bloomberg, FCM) en condiciones de paridad.

CORRUPCIÓN = 0

OBSERVATORIO DE  
INTEGRIDAD LOCAL:  
INTEGRIDAD FUNDADA  
EN EVIDENCIA

Sistema Nacional Anticorrupción Municipal · Acta de Constitución





# LA EVIDENCIA QUE FUNDA EL OBSERVATORIO

Estudio AMUCH-Chile Transparente · diciembre 2025 · 310 de 345 municipios (89,9%)



En el marco del sistema «Corrupción = 0», el directorio conoció el acta de constitución del Observatorio de Integridad Local: instancia técnica y consultiva independiente para observar, medir y acompañar la instalación de sistemas de integridad en los municipios, con la visión de constituir el modelo municipal de integridad pública más avanzado de Latinoamérica.

Lo integran, con funciones ad honorem, cuatro profesionales de reconocida trayectoria: Rodrigo Reyes Duarte (presidente de ACEC A.G., experto en compliance), Francisco Leturia Infante (ex presidente del Consejo para la Transparencia), Cristián Letelier Aguilar (ex ministro y presidente del Tribunal Constitucional) y Carlos Guazzini Yáñez (secretario ejecutivo de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública, SEGPRES, como enlace institucional).

Sus primeras tareas: constituir la línea base de indicadores con el Estudio 2025, acompañar el cierre del Manual de Integridad 1.0 y sus ocho módulos, apoyar la definición de municipios piloto y el calendario de capacitación por macrozonas, y elaborar el Ranking Nacional de Integridad Local con metodología pública y replicable. Su principio rector: un estándar común, gratuito y acompañado, igual para todos los municipios.

Los principios del sistema «Corrupción = 0» ordenan todo el diseño: cero tolerancia, transparencia activa con datos abiertos, prevención por sobre la sanción, operatividad real, y equidad territorial con gratuidad. La evidencia lo respalda: el 66% de las grandes comunas metropolitanas tiene Código de Ética; en las semiurbanas o rurales, cerca de un tercio. El acompañamiento es el factor decisivo.

En su funcionamiento contará con un coordinador o coordinadora elegido entre sus integrantes, una Secretaría Técnica provista por AMUCH y sesiones al menos trimestrales, con alertas tempranas a la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y los municipios. Su vinculación institucional incluye a SEGPRES, SUBDERE, CAIGG, Chile Transparente y la Escuela Nacional de Integridad Municipal.

AMUCH

# DESAFÍOS DE LOS MUNICIPIOS DE CARA AL NUEVO CICLO POLÍTICO

El desafío de los municipios de cara al nuevo ciclo político

1999 2002 2006 2010 2014 2017 2021

www.amuch.cl

# AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

[www.amuch.cl](http://www.amuch.cl) |    